

Viernes, 3 de marzo de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Pasarón de la Vera

#### **ANUNCIO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza Fiscal reguladora Tasa Servicio de Cementerio Municipal.**

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Servicio de Cementerio Municipal de Pasarón de la Vera, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

#### MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL DE PASARON DE LA VERA.

##### TARIFAS

- Adquisición a título de Concesión de los derechos funerarios:

- Nichos ..... 800 €.
- Columbarios ..... 300 €.

- Enterramiento (Inhumar) ..... 80 €.

- Exhumar de nichos ..... 180 €.

- Exhumar en tierra ..... 250 €.

- Expedición de certificado de propiedad ..... 30 €.

- Cambio de titularidad ..... 30 €.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el



Viernes, 3 de marzo de 2023

plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Pasarón de la Vera, 28 de febrero de 2023

Samuel Martín García

ALCALDE - PRESIDENTE

